



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001159

ACREEDOR

JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO
Nit/CC : 1094274108
Telefax :
Telefono : 3017282482
Dirección : CR 77 19 35

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO
Nit/CC : 1094274108
Telefax :
Telefono : 3017282482
Dirección : CR 77 19 35

FECHA DE PAGO: 07.05.2026
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
	OBL.112326	1900001186	4.095.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.095.000,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.095.000,00

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	RESUMEN CONTABLE		Valores		
				Nit.	C.costo	Debe	Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	4.095.000,00
002	25	2490550010	Servicios	1094274108			4.095.000,00	0,00

TOTALES 4.095.000,00 4.095.000,00

SON: CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION :067-CENACAVIACION-2026

SP. JHON PARMENIO VALERO
Tesorero / Pagador

CT. MARIA ALEJANDRA BUITRAGO
CONTADORA CENACAVI

CR. JOHN ROBINSON TEJEDOR
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario





Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHIalba LAURA ALEJANDRA ALBA OSORIO
 Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2026-05-28-11:51 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL										
Número:	152044526	Fecha Registro:	2026-05-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	112326	Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2026-05-07	Código de Referencia:	04500044600152044526			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	4.123.000,00	Valor Deducciones:	28.000,00			Valor Neto:	4.095.000,00	Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS										
TRM Pago		Valor Bruto	4.123.000,00	Valor Deducciones	28.000,00	Valor Neto	4.095.000,00	Moneda Base Compra		Valor MBC
REINTEGROS										
Números									No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00			Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00			Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00			Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00			Reintegrado Neto Moneda:	0,00	
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO										
Identificación:	1094274108	Razón Social:	JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO				Medio de Pago:	Abono en cuenta		

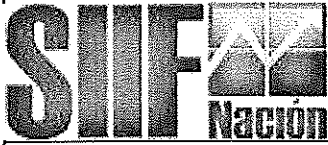
CUENTA BANCARIA											
Número:	913148905	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Abono	Estado:	Activa		
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE						
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	067-CENACAVIACION-2026		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2026-05-04
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final											

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	4.123.000,00	0,00	4.123.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR REINTEGRADO PAGO	VALOR REINTEGRADO	
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION POR COMERCIO DE SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	28.000,00	28.000,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-06	4.123.000,00	NO BIEN SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada	

SP. JHON PARMENIO VALERO OVALLE
 TESORERO CENACAVI



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjbuendia JESUS ALBERTO BUENDIA LOSADA
 Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2026-05-05 8:38 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	112326	Fecha Registro:	2026-05-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	12426	
Valor Inicial:	4.123.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	4.123.000,00	Saldo x Ordenar:	4.123.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	28.000,00	Valor Neto:			4.095.000,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	7026	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Comprobante Contable:		
TERCERO										
Identificacion:	1094274108	Razon Social:	JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA										
Numero:	913148805	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR					
Numero:	106026	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:		Fecha de Registro:				
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	067-CENACAVIACION-2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2026-05-04			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS					
Total:							4.123.000,00	0,00	4.123.000,00	4.123.000,00

Objeto: 067-CENACAVIACION-2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-06	Generada	4.123.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.655.352,00	0,766 %	28.000,00	28.000,00

CR. JOHN ROBINSON PEJEDOR GARDENAS
 ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI



DOC 191/186

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2026

FECHA ABRIL

CONTRATO No: 067-CENACAVIACION-2026

RESERVA

EMPRESA: ACEVEDO BUITRAGO JAVIER ANDRES

VIGENCIA

CEDULA: 1094274108

V/R CTO PPAL: \$ 43.291.500

CXP

ADICION : \$ _____

V/R TOTAL CTO: \$ 43.291.500

PESOS

P. ANTICIPADO: _____

DOLARES

AMORTIZACION: _____

TRM

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES _____

SERVICIOS

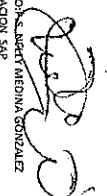
PAGO PARCIAL \$ 4.123.000

BIENES

PAGO FINAL: _____

CONTROL DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1. <input type="checkbox"/> CONTRATO (CLAUSULADO)	FIRMA _____ / FECHA _____ /
2. <input type="checkbox"/> COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	CONTRATISTA _____ / RUBRO _____ / FIRMA _____ / FECHA _____ /
3. <input type="checkbox"/> C.R.P	FORMA PAGO _____ / FIRMAS _____ / FECHA _____ /
4. <input type="checkbox"/> ADICION - MODIFICATORIOS	FIRMA _____ / FECHA _____ /
5. <input type="checkbox"/> POLIZA MODIFICATORIO	FIRMAS _____ / FECHA _____ / REG _____ /
6. <input type="checkbox"/> ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	NIT _____ / FECHA _____ / VALOR _____ / ITEM CONTRATO _____ / FIRMA O SELLO _____ /
7. <input checked="" type="checkbox"/> FACTURA (CUENTA DE COBRO)	FECHA _____ / VALOR _____ / ITEM _____ / FIRMAS _____ /
8. <input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	FIRMAS _____ / FECHA _____ /
9. <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FACTURA _____ / VALOR _____ /
10. <input type="checkbox"/> DECLARACION DE IMPORTACION	%EJECUCION _____ %/ PAGO _____ %/
11. <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION(ANEXO K)	FIRMA _____ / FECHA _____ /
12. <input type="checkbox"/> CERT. PARAFISCALES	PERIODO _____ / FECHA _____ /
13. <input checked="" type="checkbox"/> PLANILLA PARAFISCALES	NIT _____ /
14. <input type="checkbox"/> RUT (DATOS GENERALES)	

ELABORADO POR: ROBERT MEDINA GONZALEZ
FACTURACION SPA



5105899425

51-0344



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 3

Ciudad Bogotá D.C., fecha: BOGOTA ABRIL 2026

1. No. DEL CONTRATO	067-CENACAVIACION-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26/01/2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 21-46-101136623 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/02/2026 No. CRP: 7026 Fecha expedición: 19/01/2026 Unidad/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
4. CRP	Posición catálogo/de gasto: A-02-02-02-008-003: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: \$ 43.291.500
5. FECHA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	INICIO 02/02/2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER ANDRES ACEVEDO BUTRAGO Identificación: 1094274108 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección - ciudad de residencia: CALLE 12 # 5-35, FUNZA CUNDINAMARCA Teléfono de contacto: 3017282482 E-mail de contacto: ANDREJAV@OUTLOOK.COM
7. SUPERVISOR	Nombre completo: LOPEZ ROJAS JOHN FREDY Cargo: Oficial SIGOA Resolución de nombramiento: 20261800007/0226 del 20 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ELECTRÓNICO PARA EL CIGOA -SECCIÓN DE OPERACIONES DAVAA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Velar por el correcto funcionamiento de las plataformas tecnológicas utilizadas en el CIGOA (centro integrado de gestión de aviación) SICCA, SPIDERTRACKS, SIGE Y SIMFAC. 2. Administrar el correcto funcionamiento del firewall y el



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica cenacaviacion@correo.aero.mil.co



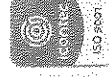


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

DATACENTER del CIGOA.																	
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>3. Apoyar y asesorar en la estructuración y evaluación de los proyectos que se desarrollen en el CIGOA, haciendo parte de los diferentes comités de acuerdo con necesidad.</p> <p>4. Gestionar ante el GAOCC (grupo de apoyo operacional de mando y control) las configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos del DAVAA.</p> <p>5. Administrar y configurar los diferentes permisos para el acceso al SICCA a todos los usuarios.</p> <p>6. Asesorar en la estructuración y ejecución de los proyectos tecnológicos del CIGOA.</p> <p>7. Gestionar y elaborar la documentación que se genere en el ejercicio de la prestación de servicio, de acuerdo con las normas de archivo de la división de aviación asfalto aéreo.</p>																
	<p>Obligación No. 1: Velar por el correcto funcionamiento de las plataformas tecnológicas utilizadas en el cigoa (centro integrado de gestión de aviación) sicca, spidertracks, sige y simfac.</p>																
	<table border="1"><thead><tr><th>No</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Soporte a usuarios finales SICCA</td><td>N/A</td><td>Se realizo el soporte a usuario finales de la plataforma SICCA</td></tr><tr><td>2</td><td>Configuración de TAK de server, Vm de mantenimiento y despliegue de pruebas de F2RT en las vm del ODA del cigoa</td><td>N/A</td><td>Se realizo validación de las maquinas haciendo despliegues Vm de mantenimiento y despliegue de pruebas de F2RT con Ubuntu</td></tr><tr><td>3</td><td>Despliegues en SICCA para el CMV</td><td>N/A</td><td>Se realizaron las correcciones necesarias para poder agregar el NVA en los CMV del SICCA y respectivamente se realizó el despliegue en los servers de EJC</td></tr></tbody></table>	No	TIPO DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Soporte a usuarios finales SICCA	N/A	Se realizo el soporte a usuario finales de la plataforma SICCA	2	Configuración de TAK de server, Vm de mantenimiento y despliegue de pruebas de F2RT en las vm del ODA del cigoa	N/A	Se realizo validación de las maquinas haciendo despliegues Vm de mantenimiento y despliegue de pruebas de F2RT con Ubuntu	3	Despliegues en SICCA para el CMV	N/A	Se realizaron las correcciones necesarias para poder agregar el NVA en los CMV del SICCA y respectivamente se realizó el despliegue en los servers de EJC
	No	TIPO DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO													
1	Soporte a usuarios finales SICCA	N/A	Se realizo el soporte a usuario finales de la plataforma SICCA														
2	Configuración de TAK de server, Vm de mantenimiento y despliegue de pruebas de F2RT en las vm del ODA del cigoa	N/A	Se realizo validación de las maquinas haciendo despliegues Vm de mantenimiento y despliegue de pruebas de F2RT con Ubuntu														
3	Despliegues en SICCA para el CMV	N/A	Se realizaron las correcciones necesarias para poder agregar el NVA en los CMV del SICCA y respectivamente se realizó el despliegue en los servers de EJC														



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19- CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica cenac.nacional@ejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION

Obligación No. 2: Administrar el correcto funcionamiento del firewall y el datacenter del cigoa.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	DE	ASUNTO
1	Creación de nuevos usuarios de VPN		N/A		Se realizo la creación de nuevas VPN solicitadas para el acceso a la red y al sistema SICCA.
2	Implementación de nuevas políticas en el Firewall para adaptar el nuevo internet		N/A		Se realizaron las modificaciones en el firewall del cigoa para adaptar el nuevo plan de datos asignado al cigoa ya que se tenía una configuración con un ip publica y fue necesario hacer el cambio para dar internet al personal de la oficina
3	Tareas de soporte solución falla de VPN		N/A		Se realizaron tarea para validar y remediar falla de VPN caída actualizando ip publica del nuevo proveedor de internet

Obligación No. 3: Apoyar y asesorar en la estructuración y evaluación de los proyectos que se desarrollen en el cigoa, haciendo parte de los diferentes comités de acuerdo a necesidad.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	DE	ASUNTO
1	Asesoría en estructura de proyecto de pantallas CIGOA		N/A		Se realizo mesa de trabajo para la estructura de proyecto de pantallas de CIGOA

Obligación No. 5: Administrar y configurar los diferentes permisos para el acceso al sicca a todos los usuarios.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica senacaviacion@senac.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se realizo la creación de usuarios. SICCA	N/A	Se realizo la creación de nuevos usuarios que van a hacer uso del SICCA
2	Soporte a usuarios finales SICCA en bases de datos	N/A	Se realizo soporte para el sistema y atendiendo casos directamente en la base de datos

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto ella suscrita/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

11. CONSTANCIAS

Para constancia se firma en Bogotá, ABRIL 2026

Firma Contratista
JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO
067-CENACAVIACION-2026
1094274108



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19- CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica cenacaviacionejercito@gmail.com





Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL

TOTAL No. 3

Ciudad Bogotá D.C., fecha: BOGOTA ABRIL 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO Identificación: 1094274108 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección - ciudad de residencia: CALLE 12 # 5-35, FUNZA CUNDINAMARCA Teléfono de contacto: 3017282482 E-mail de contacto: ANDREJAV@OUTLOOK.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: LOPEZ ROJAS JOHN FREDY Cargo: Oficial SIGOA Resolución de nombramiento: 2026180000710226 del 20 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 067-CENAC/AVIACION-2026 Fecha de suscripción: 26/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 21-46-101136623 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/02/2026 Aprobado por: Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS No. CDP: 7026 Valor CDP: \$1.717.187.640,00 No. CRP: 12426 Fecha expedición: 30/01/2026 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION
5. CRP	Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: \$ 43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	02/02/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES Y 15 DIAS- Hasta el 15 de diciembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ELECTRONICO PARA EL CIGOA - SECCION DE OPERACIONES DAVAA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Velar por el correcto funcionamiento de las plataformas tecnológicas utilizadas en el CIGOA (centro integrado de gestión de aviación) SICCA, SPIDERTRACKS, SIGE Y SIMFAC. 2. Administrar el correcto funcionamiento del firewall y el





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

DATACENTER del CIGOA.

3. Apoyar y asesorar en la estructuración y evaluación de los proyectos que se desarrollen en el CIGOA, haciendo parte de los diferentes comités de acuerdo con necesidad.
4. Gestionar ante el GAOCC (grupo de apoyo operacional de mando y control) las configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos del DAVAA.
5. Administrar y configurar los diferentes permisos para el acceso al SICCA a todos los usuarios.
6. Asesorar en la estructuración y ejecución de los proyectos tecnológicos del CIGOA.
7. Gestionar y elaborar la documentación que se genere en el ejercicio de la prestación de servicio, de acuerdo con las normas de archivo de la división de aviación asalto aéreo.

10. PERIODO DEL INFORME

ABRIL 2026

Obligación No. 1: Velar por el correcto funcionamiento de las plataformas tecnológicas utilizadas en el cigoa (centro integrado de gestión de aviación) sicca, spidertracks, sige y simtac.

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Nº	TIPO DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Soporte a usuarios finales SICCA	N/A	Se realizo el soporte a usuario finales de la plataforma SICCA
2	Configuración de TAK server, Vm de mantenimiento y despliegue de pruebas de F2RT en las vm del ODA del cigoa	N/A	Se realizo validación de las maquinas haciendo despliegues Vm de mantenimiento y despliegue de pruebas de F2RT con Ubuntu
3	Despliegues en SICCA para el CMV	N/A	Se realizaron las correcciones necesarias para poder agregar el NVA en los CMV del



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionaerato@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

			SICCA y respectivamente se realizó el despliegue en los servers de EJC
--	--	--	--

Obligación No. 2: Administrar el correcto funcionamiento del firewall y el datacenter del cigoa.

No	TIPO DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Creación de nuevos usuarios de VPN	N/A	Se realizo la creación de nuevas VPN solicitadas para el acceso a la red y al sistema SICCA.
2	Implementación de nuevas políticas en el Firewall para adaptar el nuevo internet	N/A	Se realizaron las modificaciones en el firewall del cigoa para adaptar el nuevo plan de datos asignado al cigoa ya que se tenía una configuración con un ip publica y fue necesario hacer el cambio para dar internet al personal de la oficina
3	Tareas de soporte solución falla de VPN	N/A	Se realizaron tarea para validar y remediar falla de VPN caída actualizando ip publica del nuevo proveedor de internet

Obligación No. 3: Apoyar y asesorar en la estructuración y evaluación de los proyectos que se desarrollen en el cigoa, haciendo parte de los diferentes comités de acuerdo a necesidad.

No	TIPO DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Asesoría en estructuración de proyecto de pantallas CIGOA	N/A	Se realizo mesa de trabajo para la estructuración de proyecto de



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionelectronica@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

17. CONCLUSIONES

Certifico que en cumplimiento de mis funciones como supervisor realicé la verificación de las obligaciones plasmadas en el presente informe.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C. ABRIL del 2026

TC. LOPEZ ROJAS JOHN FREDY

Supervisor de contrato 067-CENACAVIACION-2026

C.C 80.810.361

3209628752



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionelectrico@gmail.com



1. año 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1474953114012



141517072124899841302010001474953114012

Respuesta final

Oficio No. 100153157

Jueves, 16 de abril del 2026

Señor(a)(es):

JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO
Calle 12 # 5 - 35 Torre 15 Apto 301
Funza
andrejav@outlook.com

Ref: Respuesta final Solicitud No. Asunto 2026DP000100721

Cordial saludo.

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a su solicitud y mediante el oficio adjunto respondemos su petición de acuerdo con las funciones establecidas para la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas en el artículo 17 del Decreto 1742 de 22 de diciembre de 2020.

En los anteriores términos damos respuesta a lo solicitado.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la ruta virtual [www.dian.gov.co/barrahorizontalsuperior/Servicio al Ciudadano/ PQSR y Denuncias / Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias](http://www.dian.gov.co/barrahorizontalsuperior/ServicioalCiudadano/PQSRyDenuncias/EncuestadeSatisfaccióndelServicioPQSRyDenuncias). O ingresando directamente al enlace: <http://www.dian.gov.co/DIAN/Encuesta.nsf/EncuestaPQSR?OpenForm>

Agradecemos sus aportes que son muy importantes para la implementación de mejoras en el servicio.

Con toda atención,

David Eduardo Parra Pérez
Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas
Dirección de Gestión de Impuestos
www.dian.gov.co

Proyecto: Natalia Londoño Ospina
Revisó: David Eduardo Parra Pérez

DIAN

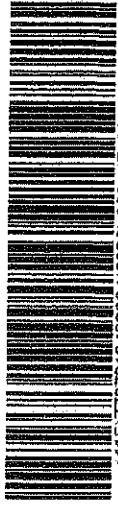
Comunicación a Usuario

1474

1. año 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1474953114012



(-1517707212489964;8020) 000147495311401 2

Datos generales

24. Tipo de documento 13	25. Número de identificación 1094274108	26. Primer apellido ACEVEDO	27. Segundo apellido BUITRAGO	28. Primer nombre JAMIER	29. Otros nombres ANDRES
-----------------------------	--	--------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

31. País COLOMBIA	Cód 169	32. Departamento Cundinamarca	Cód 25	33. Ciudad / Municipio Funza	Cód 25286
34. Dirección Calle 12 # 5 - 35 Torre 15 Apto. 301					
35. Correo electrónico andrefav@outlook.com					

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación Derecho de petición	Cód 6	37. Tema Factura Electrónica	Cód 88
38. Subtema Retiro Responsabilidad 52 "facturador Electrónico"			
39. Otra	Cód 514		
40. No. Solicitud 2026DP000100721	41. Fecha de presentación 2026	44. No. Asunto 04	47. Fecha de radicación 2026 04 07

42. Anexos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	43. No. Folios <input type="text"/>	44. Tipo de respuesta <input type="text"/>	Cód <input type="text"/>
--	--	---	-----------------------------

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres
Natalia Londoño Ospina

985. Cargo

988. Dependencia

Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas

993. Establecimiento

992. Área

990. Lugar admitido

981. Organización

997. Fecha elaboración

SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONES OPERATIVAS (NIVEL CENTRAL)

 Nivel Central

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

2026 - 04 - 17 / 07:43 AM



DIAN

Oficio No. 100153157 – 4836

Bogotá, D.C., 16 de abril de 2026

Señor:

JAVIER ANDRES ACEVEDO BUTRAGO

andrejav@outlook.com

Calle 12 # 5 - 35 Torre 15 Apto 301

Funza, Cundinamarca

Referencia: Respuesta Final Solicitud No. 2026DDP000100721

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y mediante el presente oficio, respondemos su petición conforme lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1742 de 2020, que preceptúa las funciones de la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas, aclarando que, en virtud de estas no corresponde a este despacho brindar asesoría específica para atender casos particulares, ni juzgar o calificar las decisiones tomadas por otras dependencias o entidades.

De acuerdo con lo anterior, en la petición de la referencia solicita:

“Señores

DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Cordial saludo,

Yo, JAVIER ANDRÉS ACEVEDO BUTRAGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1094274108, actuando en nombre propio, me permito presentar nuevamente solicitud de actualización del Registro Único Tributario (RUT), específicamente para la eliminación de la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.

Lo anterior, en atención a la respuesta emitida por la entidad mediante comunicación No. 1474952723752, relacionada con la solicitud No.

Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas

Carrera 7 # 6C-54, piso 10. Edificio Sendas |

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



DIAN

2025DP000382315, en la cual se indica que para proceder con la eliminación de dicha responsabilidad es necesario haber inhabilitado la numeración de facturación vigente.

En este sentido, me permito informar que:

Actualmente no cuento con rangos de facturación activos, toda vez que los mismos han sido debidamente inhabilitados, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable al sistema de facturación electrónica.

Adjunto como soporte el Formato 1876, mediante el cual se evidencia la inhabilitación de la numeración de facturación, cumpliendo con el requisito indicado por la DIAN.

Adicionalmente, intenté realizar el trámite mediante los canales de atención virtual (videollamada); sin embargo, no fue posible completar el proceso, debido a limitaciones en la disponibilidad del servicio.

Cabe reiterar que mi habilitación en el sistema de facturación electrónica se realizó únicamente en calidad de adquirente, sin ejercer la actividad de emisión de facturas electrónicas, por lo cual la permanencia de la responsabilidad 52 no corresponde a mi realidad tributaria actual.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y la Resolución 000165 de 2023 relacionada con el sistema de facturación electrónica, se evidencia que ya no existen obligaciones activas en materia de facturación que justifiquen la permanencia de dicha responsabilidad en mi RUT."

Consideraciones y respuesta

Amablemente comunicamos que, de acuerdo con su requerimiento y teniendo en cuenta la información que manifiesta, en ejercicio del "principio de buena fe", procedemos a gestionar la solicitud de retiro de responsabilidad 52 a la Dirección Seccional donde tiene su domicilio fiscal. Cuando se realice este proceso, recibirá por correo electrónico el reporte de la actualización del Registro Único Tributario (RUT).

No obstante, resaltamos que la entidad se reserva la facultad de inspección, vigilancia y control, por lo cual indicamos que, de encontrar argumentos, la DIAN podrá incluir de nuevo la responsabilidad 52 en el RUT.



DIAN

De otro lado, nos permitimos señalar que ser facturador electrónico de forma voluntaria le permite acceder a múltiples beneficios. Puede conocer más en el micrositio de la DIAN, a través del enlace: <https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/> o directamente en el sitio web: <https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/beneficios/>

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Asimismo, precisamos que ésta es una orientación de carácter general, toda vez que, por competencia funcional solamente la Subdirección de Normativa y Doctrina de la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es la dependencia competente para emitir conceptos y realizar interpretación normativa en materia tributaria, aduanera y cambiaria. Lo anterior, en virtud de lo establecido por el numeral 4° del artículo 56° del Decreto 1742 de 2020.

De igual forma, para conocer la doctrina que ha proferido la entidad sobre la obligación de facturar y el sistema de factura electrónica puede consultar el Concepto Unificado No. 0106 (911428) de 2022 en el siguiente enlace https://normograma.dian.gov.co/dian/complacion/docs/concepto_tributario_dian_000106_2022.htm#NICIO

Finalmente, informamos los canales establecidos a través de los cuales atenderemos las solicitudes relacionadas con el sistema de facturación electrónica: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrDenuncias.aSPX> o a través del Contact Center 601 489 9000 en el siguiente horario de atención de lunes a viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Cordialmente,

David Eduardo Parra Pérez

Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas

Dirección de Gestión de Impuestos

www.dian.gov.co

Proyectó: Natalia Londoño Ospina

Revisó: David Eduardo Parra Pérez

Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas

Carrera 7 # 6C-54, Piso 10. Edificio Sendas |

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating audits.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes how different types of information are gathered and how they are processed to generate meaningful insights.

3. The third part of the document focuses on the challenges associated with data management. It highlights the need for robust security measures to protect sensitive information and the importance of regular backups.

4. The fourth part of the document discusses the role of technology in modern data analysis. It explores how advanced software tools and cloud-based solutions have revolutionized the way data is handled and analyzed.

5. The fifth part of the document addresses the ethical considerations of data collection and use. It stresses the importance of transparency and obtaining informed consent from individuals whose data is being collected.

6. The sixth part of the document provides a detailed look at the various applications of data analysis in different industries. It shows how data-driven insights are used to optimize operations, improve customer service, and drive innovation.

7. The seventh part of the document discusses the future of data analysis. It predicts that as technology continues to advance, the scope and depth of data analysis will expand significantly.

8. The eighth part of the document concludes by summarizing the key points discussed throughout the document. It reiterates the importance of data in decision-making and the need for a strategic approach to data management.

9. The ninth part of the document provides a list of references and resources for further reading. It includes books, articles, and online resources that provide more in-depth information on the topics discussed.

10. The tenth part of the document is a final section that offers some practical advice and tips for implementing the concepts discussed. It aims to help readers apply the knowledge gained from the document to their own work.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

4. Número de formulario

18764104376831

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489964(8020) 001876410437683 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido
1 0 9 4 2 7 4 1 0 8 | 5 ACEVEDO8. Segundo apellido
BUTRAGO9. Primer nombre
JAVIER10. Otros nombres
ANDRES

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

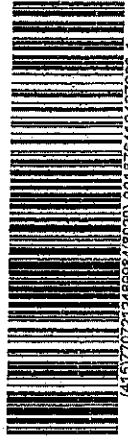
1	29. Establecimiento ACEVEDO BUTRAGO JAVIER ANDRES CL 12 5 35 TO 15 AP 301	Cód.	31. Prefijo JAAB	32. Desde el número 4	33. Hasta el número 51	38. Vigencia /61 0	34. Tipo solicitud INHABILITACION	Cód.
2	30. Modalidad 29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	30. Modalidad 29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	30. Modalidad 29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	30. Modalidad 29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	30. Modalidad 29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	30. Modalidad 29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	30. Modalidad 29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	30. Modalidad 29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	30. Modalidad 29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	30. Modalidad 29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764104376831



(415)70721248984(8020) 0018764104376831

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 1 0 9 4 2 7 4 1 0 8	6. DV 5	7. Primer apellido ACEVEDO	8. Segundo apellido BUITRAGO	9. Primer nombre JAVIER	10. Otros nombres ANDRES
11. Razón social					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					
24. Dirección CL 12 5 35 TO 15 AP 301					
25. País Colombia					
26. Departamento Cundinamarca					
27. Municipio Funza					
Cód. 3 2					

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado



984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres ACEVEDO BUITRAGO JAVIER ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1094274108 1004. DV 5
1005. Cod. Representación
1006. Organización ACEVEDO BUITRAGO JAVIER ANDRES

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización
992. Área
993. Establecimiento
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

1. año 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1474952723752



(415)7707212489984(8020) 000147495272375 2

Respuesta final

132260507

Miércoles, 07 de enero del 2026

Señor(a)(es):
JAVIER ANDRES ACEVEDO BUTRAGO
Calle 12 # 5 - 35 Torre 15 Apto 301
Funza
andrejav@outlook.com

Ref: Respuesta final Solicitud No. Asunto 2025DP000382315

Cordial saludo.

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a su Petición creada a través del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de nuestra Entidad; por medio de la cual refiere:

"...Por medio de la presente, yo JAVIER ANDRÉS ACEVEDO BUTRAGO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1094274108, actuando en nombre propio, solicito de manera respetuosa la actualización de mi Registro Único Tributario (RUT), específicamente la eliminación de la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la habilitación en el sistema de facturación electrónica se realizó únicamente en calidad de adquirente, con el fin de generar los eventos de acuse de recibo de la factura electrónica, la confirmación de recepción de bienes y/o servicios, y la emisión de respuesta a las facturas electrónicas recibidas, sin ejercer la actividad de emisión de facturas electrónicas.

En ese sentido, la permanencia de dicha responsabilidad no se encuentra alineada con mis obligaciones tributarias reales ni con mi actividad económica actual, por lo cual solicito su eliminación, con el propósito de mantener la información del Registro Único Tributario actualizada, veraz y conforme a lo establecido en la normativa tributaria vigente, evitando inconsistencias en mis responsabilidades registradas..." (sic)

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Para eliminar la responsabilidad "52 - Facturador electrónico" del Registro Único Tributario -RUT, el interesado debe haber inhabilitado la numeración de facturación que tenga vigente, para lo cual la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN ha publicado el correspondiente instructivo en el siguiente enlace: <https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/numeracion-inhabilitacion/>.

Una vez inhabilitada la numeración de facturación, el interesado podrá realizar el trámite de actualización del RUT, cumpliendo con los requisitos documentales establecidos en el Decreto 1625 de 2016, disponible para consulta en el enlace https://normograma.dian.gov.co/dian/complacion/docs/decreto_1625_2016.htm para el caso de actualización del RUT de persona natural, los documentos para la actualización del RUT se encuentran enlistados en el numeral 2

1. año 2 0 2 6

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1474952723752



(415)7707212489964(6020) 060147495272375 2

Datos generales

24. Tipo de documento 13	25. Número de identificación 1094274108	26. Primer apellido ACEVEDO	27. Segundo apellido BUIRAGO	28. Primer nombre JAVIER	29. Otros nombres ANDRES
-----------------------------	--	--------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

30. Razón social					
31. País COLOMBIA	Cód 169	32. Departamento Cundinamarca	Cód 25	33. Ciudad / Municipio Funza	Cód 25286
34. Dirección Calle 12 # 5 - 35 Torre 15 Apto 301	35. Correo electrónico andrejav@outlook.com				

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación Derecho de petición	Cód 6	37. Tema Factura Electrónica	Cód 86		
38. Subtema Retiro Responsabilidad S2 "facturador Electrónico"	Cód 514	39. Otra			
40. No. Solicitud 2025DP000392315	41. Fecha de presentación 2025	42. No. Asunto 2025	43. Fecha de radicación 2025	44. No. Asunto 12	45. Fecha de radicación 23

42. Anexos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód
--	----------------	-----------------------	-----

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres Laura Maria Davila Muñoz	985. Cargo División de Servicio al Ciudadano	989. Dependencia 260	993. Establecimiento 992. Área 990. Lugar admitido 991. Organización 997. Fecha elaboración	994. Apellidos y nombres Laura Maria Davila Muñoz	995. Cargo División de Servicio al Ciudadano	989. Dependencia 260	993. Establecimiento 992. Área 990. Lugar admitido 991. Organización 997. Fecha elaboración
--	---	-------------------------	---	--	---	-------------------------	---

	0

DIVISION DE SERVICIO AL CIUDADANO (Impuestos de Bogotá)
Nivel Central

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
2026 - 01 - 07 / 10:07 AM

del artículo 1.6.1.2.11. por remisión del inciso primero del artículo 1.6.1.2.14. del Decreto 1625 de 2016. Así, por tener interés en la actualización de RUT de persona natural, usted deberá aportar los siguientes documentos:

“Copia física o digital del documento de identidad del solicitante, con exhibición del original. Cuando el trámite se realice a través de apoderado, copia física o digital del documento de identidad del apoderado con exhibición del mismo y copia física o digital del documento de identidad del poderdante, original del poder especial o copia física o digital simple del poder general, junto con la certificación de vigencia del mismo expedida por el notario cuando el poder general tenga una vigencia mayor de seis (6) meses”.

No obstante, la modalidad de actualización autogestionada no se encuentra habilitada para retirar responsabilidades del Registro Único Tributario -RUT, la cual solamente puede actualizarse de manera asistida por funcionario, ya sea virtual o presencial, en el caso en que necesite actualizar los datos de identificación del titular del RUT, deba agregar o retirar calidades aduaneras, requiera actualizar el RUT por cese de actividades, no recuerde su clave de usuario y en el RUT no tenga correo electrónico, o no recuerde la contraseña del correo informado, o presente inconvenientes que le impidan realizar la inscripción o la actualización autogestionada. Atendiendo a lo anterior, le informamos que la DIAN ha puesto a su disposición las siguientes modalidades, entre las cuales usted puede seleccionar aquella que se ajuste mejor a sus posibilidades para actualizar el RUT:

1. Mediante trámite asistido por funcionario, ya sea presencial o no presencial (atención por videollamada), para lo cual es posible realizar el agendamiento ingresando a la página web institucional www.dian.gov.co, en la opción “Agendamiento de citas”, o en su defecto, puede acceder de manera directa al siguiente enlace: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Agendamiento-de-Citas/Paginas/Inicio.aspx>

Asimismo, se le sugiere considerar que el servicio virtual de asignación de citas está disponible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, según la disponibilidad de agenda que habilite la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos tributarios de Nivel Central, por lo que se recomienda revisar con frecuencia la disponibilidad de agenda, la cual se habilita semanalmente.

Recuerde que es posible actualizar el RUT en cualquier punto de contacto de la DIAN a nivel nacional, sin que esto sea relevante para determinar la competencia de la respectiva dirección seccional a la que ha sido asignada la administración de la información tributaria, considerando que este factor territorial se determina por el domicilio del contribuyente o responsable. Por ello, si se desea una cita de atención no presencial para inscripción o actualización del RUT de persona natural, es posible agendarla en ciudades o ubicaciones distintas del domicilio de ésta según la disponibilidad.

En el evento de solicitar cita para actualizar el RUT, una vez realizado el agendamiento, el interesado recibirá un correo electrónico con la confirmación de la cita y los datos completos de nombre o razón social e identificación, así como el lugar, la fecha y la hora de la atención programada. Para más información sobre el agendamiento de citas puede ingresar al siguiente enlace: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Agendamiento-de-Citas/Paginas/Inicio.aspx>

1.1. En el caso de agendar una cita virtual, una vez reciba las indicaciones a vuelta de correo electrónico para atender su trámite, el interesado deberá enviar un mensaje al buzón dispuesto por la entidad, adjuntando pre diligenciado el formulario 001 del RUT disponible para descarga en el enlace https://www.dian.gov.co/Documents/RUT_1_4_0_editable.pdf, junto con los documentos necesarios para que la DIAN gestione la solicitud. En todo caso, por medio del enlace en internet <https://www.dian.gov.co/Paginas/Informacion-Inscripcion-Virtual-RUT.aspx>, a través de la opción “Correos Electrónicos para Trámites por VideoAtención” encontrará el buzón del punto de contacto donde haya agendado la cita.

En este caso, posteriormente, se realizará la atención del trámite por videollamada, por lo que el interesado debe contar con un equipo de cómputo o dispositivo con cámara, pantalla y micrófono para la transmisión de señal de audio y video, así como teclado para interacción mediante chat, y que cuente con conectividad a internet. Igualmente, es necesario que esté preparado y disponible a la hora que le programen la cita y debe contar con su documento de identidad a la mano. Tenga en cuenta que, para la atención virtual, el interesado no debe asistir al punto de contacto donde agende su cita, y que su trámite no será atendido y la cita se entenderá como perdida en los siguientes casos:

- a. Si no remite los documentos antes de la hora asignada, para la cita.
- b. Si adjunta los documentos incompletos.

2. En el caso de agendar una cita presencial, es necesario que el representante legal o apoderado se dirija al punto de contacto en donde haya obtenido la cita, en la fecha y hora indicada y portando el documento que acredite idóneamente su calidad. Esto, si bien el representante legal o apoderado cuenta con la posibilidad de presentarse a

realizar su trámite sin cita en el punto de contacto de su preferencia, contando con disponibilidad dentro de los horarios de atención indicados en el siguiente enlace <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/puntosdecontacto.aspx> , siempre que no se presente un caso fortuito o circunstancias de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio en dichos horarios. Una vez realizado el trámite, usted podrá validar que la actualización haya sido formalizada, ingresando al portal MUISCA disponible en el enlace en internet <https://muisca.dian.gov.co>, a través de la opción "A nombre propio" (en caso de no contar con contraseña, podrá habilitarla por medio de la opción disponible en la misma página en internet). Allí, en la barra Menú, disponible en la franja izquierda, podrá ubicar la opción "Registro Único Tributario" y dentro de ésta seleccionar la opción "Consultar Formularios".

Recuerde que cada contribuyente, de acuerdo con su(s) actividad(es) económica(s), su objeto social y su situación financiera, es el responsable de verificar las obligaciones formales y sustanciales que tiene con el Estado, para el caso, las obligaciones tributarias y/o aduaneras; así como es su responsabilidad efectuar la revisión autónoma e integral de su situación fiscal, verificar la presentación oportuna y exacta de sus declaraciones, y de los valores y liquidaciones de los tributos, sanciones e intereses de mora.

En los presentes términos se resuelve la solicitud. Por otra parte, si presenta alguna duda, respetuosamente le sugerimos comunicarse con la Línea de Contact Center atención de Impuestos, (+57) 601 4899000, Línea de Contact Center atención de Aduanas (+57) 601 7948880, Cobro (+57) 601 7948883, Impuestos Bogotá (+57) 6014823463 / 3009141441, Horario Contact Center: lunes a viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Adicional a lo anterior, para futura correspondencia si tiene algún requerimiento, petición (solicitud de información), queja, sugerencia, reclamo y/o denuncia dirigida a la DIAN, le sugerimos ingresarla a través del servicio en línea PQSR y Denuncias de nuestro portal www.dian.gov.co, incluyendo su correo electrónico en el cual recibirá la respectiva respuesta; lo anterior fundamentado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que articula el quehacer de las Entidades del Estado mediante políticas de desarrollo administrativo que para este caso particular se relacionan con la política de cero papeles y la estrategia de racionalización de trámites.

La anterior respuesta se da en competencia funcional de nuestra área, establecida en numerales 4 y 5 del artículo 2 de la Resolución 000064 de 09 de agosto de 2021, artículo 2.4.3 de la Resolución 000069 del 09 de agosto de 2021.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la ruta virtual [www.dian.gov.co /barra horizontal superior/Servicio al Ciudadano/ PQSR y Denuncias](http://www.dian.gov.co/barrahorizontalsuperior/ServicioalCiudadano/PQSRyDenuncias) / [Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias](http://www.dian.gov.co/Satisfaccion_del_Servicio_PQSR_y_Denuncias). O ingresando directamente al enlace: <http://www.dian.gov.co/DIAN/Encuesta.nsf/EncuestaPQSR?OpenForm>

Agradecemos sus aportes que son muy importantes para la implementación de mejoras en el servicio.

Con toda atención,

David Fernando Mendoza Vega
Jefe del Grupo Interno de Trabajo de Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias (A)
División de Servicio al Ciudadano
Dirección Seccional de Impuestos Bogotá
www.dian.gov.co
Proyectó: Laura María Dávila Muñoz
Cargo: Gestor I

7/04/25

DIAN

Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias,
Peticiónes y Felicidades

1450

1. año

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1450960948761



415177072483984682070001450960948761

Datos de la entidad

18. Número de identificación 800197268 6. DV 4 11. Razón social Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Datos generales

24. No. Asunto 2026DP000100721 25. No. Formulario anterior

26. Tipo de documento 13	27. Número de identificación 1094274108	28. Primer apellido ACEVEDO	29. Segundo apellido BUTRAGO	30. Primer nombre JAVIER	31. Otros nombres ANDRES
--------------------------	---	-----------------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------------

32. Razón social	Cód	35. Ciudad / Municipio	33. País COLOMBIA	Cód
------------------	-----	------------------------	-------------------	-----

34. Departamento Cundinamarca	Cód	25	Funza	36. Dirección Calle 12 # 5 - 35 Torre 15 Apto 301
-------------------------------	-----	----	-------	---

37. Teléfono 1 3017262482	38. Teléfono 2	39. Correo electrónico andfejav@outlook.com
---------------------------	----------------	---

66. Población condición especial	Cód
----------------------------------	-----

40. Tipo de documento	41. Número de identificación	42. Primer apellido	43. Segundo apellido	44. Primer nombre	45. Otros nombres
-----------------------	------------------------------	---------------------	----------------------	-------------------	-------------------

46. Área o dependencia (Si la conoce): NIVEL CENTRAL

47. Departamento	Cód	48. Ciudad / Municipio	Cód	49. Dirección
------------------	-----	------------------------	-----	---------------

50. Fecha y hora de los hechos	51. Lugar de los hechos	Cód	52. Otro lugar - Cuat?
--------------------------------	-------------------------	-----	------------------------

53. Descripción de los hechos

Señores
DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Cordial saludo,

Yo, JAVIER ANDRÉS ACEVEDO BUTRAGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1094274108, actuando en nombre propio, me permito presentar nuevamente solicitud de actualización del Registro Único Tributario (RUT), específicamente para la eliminación de la responsabilidad 52 - Facturador electrónico. Lo anterior, en atención a la respuesta emitida por la entidad mediante comunicación No. 1474952729752, relacionada con la solicitud No. 2025DP000382315, en la cual se indica que para proceder con la eliminación de dicha responsabilidad es necesario haber inhabilitado la numeración de facturación vigente.

En este sentido, me permito informar que:

Actualmente no cuento con rangos de facturación activos, toda vez que los mismos han sido debidamente inhabilitados, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable al sistema de facturación electrónica. Adicionalmente, como soporte al Formulario 1876, mediante el cual se evidencia la inhabilitación de la numeración de facturación, cumpliendo con el requisito indicado por la DIAN, Adicionalmente, intenté realizar el trámite mediante los canales de atención virtual (videollamada), sin embargo, no fue posible completar el proceso, debido a limitaciones en la disponibilidad del servicio.

Cabe reiterar que mi habilitación en el sistema de facturación electrónica se realizó únicamente en calidad de adquirente, sin ejercer la actividad de emisión de facturas electrónicas, por lo cual la permanencia de la responsabilidad 52 no corresponde a mi realidad tributaria actual.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 694-2 del Estatuto Tributario y la Resolución 000165 de 2023 relacionada con el sistema de facturación electrónica, se evidencia que ya no existen obligaciones activas en materia de facturación que justifiquen la permanencia de dicha responsabilidad en mi RUT.


Hechos en que se fundamenta / Ampliación / Desistimiento

54. Anexos?	SI	X	NO
Firma de quien suscribe la solicitud			
Firma funcionario que registra			
1001. Apellidos y nombres	JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO		
1002. Tipo doc	1003. No. identificación	1004. DV	
1005. Cód Representación			
1006. Organización			
984. Nombre			
985. Cargo			
989. Dependencia			
993. Establecimiento			
992. Área			
990. Lugar admitido	DIAN		
991. Organización	Nivel Central		
997. Fecha de expedición	2026	04	07 / 10:33 AM


DIAN Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones y Felicitaciones **1450**

1. año 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 1450960948761



{415;77072;12489984;8020; 000145096094876 1

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Datos de la entidad	
18. Número de identificación	6. DV
800197268	4
11. Razón social	
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	

Anexos			
	62. No. Radicado	63. Fecha radicación	
1	1474.pdf	07 / 04 / 2026	10:33 AM
2	18764104376831.pdf	07 / 04 / 2026	10:33 AM
3	DIAN carta de quitar responsabilidad 52.pdf	07 / 04 / 2026	10:33 AM

7104126

DIAN

Comunicación a Usuario

1474

1. año

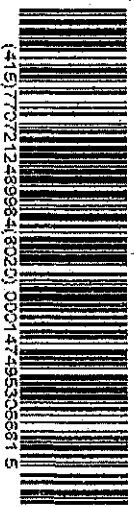
2 0 2 6

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 1474953066815



(415)7707212489884(8020) 0507474953066815

Comunicación de Asignación

Martes, 07 de abril del 2026

Señor(a)(es):
JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO
Calle 12 # 5 - 35 Torre 15 Apto 301
Funza
andrejav@outlook.com

Ref. Comunicación de Direcciónamiento No. Asunto 2026DP000100721

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

Le informamos que su solicitud ha sido radicada bajo el nro. 2026DP000100721, de fecha 07/04/2026 y será atendida dentro de la oportunidad establecida en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.

Si requiere adicional información a su solicitud puede enviarla a través del portal de la Entidad www.dian.gov.co, en el link "PQSR y denuncias", opción "Ampliar Solicitud", ingresando el nro. asignado a la solicitud y el código de autenticación.

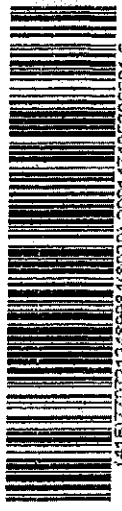
Con toda atención,

Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas
Contact Center - 57 601 307 8064
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
www.dian.gov.co

1. año 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1474953066815



(415) (707) 212-58958-4 (820); 000147-9953066815

Datos generales

24. Tipo de documento 13	25. Número de identificación 1094274108	26. Primer apellido ACEVEDO	27. Segundo apellido BUIRAGO	28. Primer nombre JAVIER	29. Otros nombres ANDRES
30. Razón social					
31. País COLOMBIA	Cód 169	32. Departamento Cundinamarca	Cód 25	33. Ciudad / Municipio Funza	Cód 25286
34. Dirección Calle 12 # 5 - 35 Torre 15 Apto 301					
35. Correo electrónico andrejav@outlook.com					
Datos de la solicitud presentada					
36. Clasificación Derecho de petición	Cód 6	37. Tema Procesos RUT	Cód 3		
38. Subtema Otra (Especifique)					
39. Otra	Cód 248				
40. No. Solicitud 2026DP000100721	41. Fecha de presentación 2026 04 07	42. No. Asunto	47. Fecha de radicación 2026 04 07		

42. Anexos? SI NO

43. No. Folios

44. Tipo de respuesta

Cód

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres

adminplatform #

985. Cargo

989. Dependencia

993. Establecimiento

992. Área

990. Lugar admitido

981. Organización

997. Fecha elaboración

SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONES OPERATIVAS (NIVEL CENTRAL)

0

Nivel Central

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

2026

04

07

/ 10:34 AM

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDABO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300

Bogotá D.C.ABRIL 2026

CUENTA DE COBRO N° 3

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

**EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC AVIACION**

Debe A:

NOTA: JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO
C.C. 1.094.274.108

LA SUMA DE \$ 4.123.000

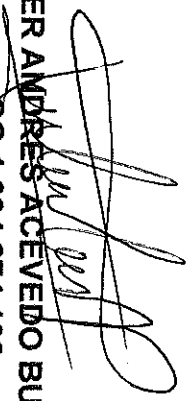
Por concepto de: CONTRATO 067-CENACAVIACION-2026 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ELECTRÓNICO PARA EL CIGOA – SECCIÓN DE OPERACIONES DAVAA.

Cuenta número: 0913148805

Cuenta: AHORROS

Banco: BBVA

Ciudad y País: Bogotá- Colombia


JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO
CC 1.094.274.108



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003884596-2026
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD Batallón Abast. Aviacion EJC		NIT 830039207-8	CODIGO EBAA	ALMACEN	FECHA 27.04.2026	CIUDAD Bogotá D.C.
PROVEEDOR JAVIER ANDRES ACEVEDO BUITRAGO		NIT 1094274108	CODIGO	No. PEDIDO 4500551427	DESTINO	

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 003 / CONT.067-CENACAVI-2026 / TECNICOS ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV.PROF.ING.ELECTRONICO DA		1,00	UN	4.123.000,00	4.123.000,00

TOTALES

4.123.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES, CIENTO VEINTITRES MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

TA17. SANDRA PATRICIA CARDENAS TRUJILLO
COMPRAS FACTURACIÓN

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

CR. JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
DIRECTOR CENAV ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN

